

 UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO			FORMATO N° 002

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

N° DE SESIÓN	:	018
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 18-06-2024
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA
FECHA (**)	:	01.07.2024 CONTINUADA DEL 28.06.2024
HORA (**)	:	10:00 A.M.
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	RECTOR	↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	↓	--
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
MTRO. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↓	--
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DIRECTOR TRANSITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO	↓	--
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	↓	--
EST. CAMILA MILENA LEIVA SANTIVANEZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. EVELIN FLOR SEDANO SULLCARAY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. NOEMI EDITH CORZO RUIZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. LETIZIA DEL CARMEN PIZHIULE CAIRAMPOMA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. EDUARDO BERRIOS VALDIVIEZO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--

CUESTIONES PREVIAS

1. SOBRE CREACIONES DE PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CREACIONES DE PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 111-2012-AU DE FECHA 28.12.2012 QUE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGÍA PRECISÁNDOSE QUE EL PROGRAMA TIENE UN PERIODO DE ESTUDIOS DE TRES AÑOS (SEIS SEMESTRES ACADÉMICOS). PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 037-2021-AU DE FECHA 19.10.2021 QUE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: RADIOTERAPIA PRECISÁNDOSE QUE EL PROGRAMA TIENE UN PERIODO DE ESTUDIOS DE TRES AÑOS (SEIS SEMESTRES ACADÉMICOS).	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0778-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 RESOLUCIÓN N° 0779-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024

		<p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 034-2021-AU DE FECHA 24.08.2021 QUE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: PATOLOGÍA CLÍNICA PRECISÁNDOSE QUE EL PROGRAMA TIENE UN PERIODO DE ESTUDIOS DE TRES AÑOS (SEIS SEMESTRES ACADÉMICOS).</p>	RESOLUCIÓN N° 0780-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024
		<p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 033-2021-AU DE FECHA 24.08.2021 QUE APRUEBA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: NEUROCIROLOGÍA, PRECISANDO QUE EL PROGRAMA TIENE UN PERIODO DE ESTUDIOS DE CINCO AÑOS (DIEZ SEMESTRES ACADÉMICOS).</p>	RESOLUCIÓN N° 0781-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024
		<p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 032-2021-AU DE FECHA 24.08.2021 QUE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: NEUMOLOGÍA, PRECISÁNDOSE QUE EL PROGRAMA TIENE UN PERIODO DE ESTUDIOS DE CUATRO AÑOS (OCHO SEMESTRES ACADÉMICOS).</p>	RESOLUCIÓN N° 0782-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024
		<p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 031-2021-AU DE FECHA 24.08.2021 QUE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES, PRECISÁNDOSE QUE EL PROGRAMA TIENE UN PERIODO DE ESTUDIOS DE CUATRO AÑOS (OCHO SEMESTRES ACADÉMICOS).</p>	RESOLUCIÓN N° 0783-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024
		<p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 038-2021-AU DE FECHA 19.10.2021 QUE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA ONCOLÓGICA PRECISÁNDOSE QUE EL PROGRAMA TIENE UN PERIODO ESTUDIOS DE CUATRO AÑOS (OCHO SEMESTRES ACADÉMICOS).</p>	RESOLUCIÓN N° 0784-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024
		<p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 030-2021-AU DE FECHA 24.08.2021 QUE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: CARDIOLOGÍA, CON UN PERIODO DE ESTUDIOS DE CUATRO AÑOS (OCHO SEMESTRES ACADÉMICOS).</p>	RESOLUCIÓN N° 0785-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024
		<p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 006-2013-AU DE FECHA 29.05.2013 QUE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA PRECISÁNDOSE QUE EL PROGRAMA TIENE UN PERIODO ESTUDIOS DE TRES AÑOS (SEIS SEMESTRES ACADÉMICOS).</p>	RESOLUCIÓN N° 0786-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024
		<p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 070-2012-AU DE FECHA 28.12.2012 QUE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: PEDIATRÍA, CON UN PERIODO DE ESTUDIOS DE TRES AÑOS (SEIS SEMESTRES ACADÉMICOS).</p>	RESOLUCIÓN N° 0787-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024
		<p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 007-2012-AU DE FECHA 23.05.2012 Y RESOLUCIÓN N° 108-2012-AU DE FECHA 28.12.2012, QUE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA PRECISÁNDOSE QUE EL PROGRAMA TIENE UN PERIODO DE ESTUDIOS DE TRES AÑOS (SEIS SEMESTRES ACADÉMICOS).</p>	RESOLUCIÓN N° 0788-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024

		<p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 069-2012-AU DE FECHA 28.12.2012 Y RESOLUCIÓN N° 029-2021-AU DE FECHA 26.08.2021; QUE APRUEBAN LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA ONCOLÓGICA, PRECISÁNDOSE QUE EL PROGRAMA TIENE UN PERIODO ESTUDIOS DE CUATRO AÑOS (OCHO SEMESTRES ACADÉMICOS);</p> <p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA LA RESOLUCIÓN N° 008-2012-AU DE FECHA 23.05.2012 QUE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA PRECISÁNDOSE QUE EL PROGRAMA TIENE UN PERIODO ESTUDIOS DE TRES AÑOS (SEIS SEMESTRES ACADÉMICOS).</p> <p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 009-2012-AU DE FECHA 23.05.2012 QUE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTENSIVA PRECISÁNDOSE QUE EL PROGRAMA TIENE UN PERIODO DE ESTUDIOS DE CUATRO AÑOS (OCHO SEMESTRES ACADÉMICOS).</p> <p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA LA RESOLUCIÓN N° 010-2012-AU DE FECHA 23.05.2012 QUE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA PRECISÁNDOSE QUE EL PROGRAMA TIENE UN PERIODO ESTUDIOS DE TRES AÑOS (SEIS SEMESTRES ACADÉMICOS).</p> <p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 071-2012-AU DE FECHA 28.12.2012 QUE APRUEBA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PRECISÁNDOSE QUE EL PROGRAMA TIENE UN PERIODO ESTUDIOS DE CUATRO AÑOS (OCHO SEMESTRES ACADÉMICOS).</p> <p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 072-2012-AU DE FECHA 28.12.2012 QUE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, CON UN PERIODO DE ESTUDIOS DE TRES AÑOS (SEIS SEMESTRES ACADÉMICOS).</p> <p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 006-2012-AU DE FECHA 23.05.2012 QUE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GASTROENTEROLOGÍA, CON UN PERIODO DE ESTUDIOS DE CUATRO AÑOS (OCHO SEMESTRES ACADÉMICOS).</p> <p>PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 005-2012-AU DE FECHA 23.05.2012 QUE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA GENERAL PRECISÁNDOSE QUE EL PROGRAMA TIENE UN PERIODO DE ESTUDIOS DE TRES AÑOS (SEIS SEMESTRES ACADÉMICOS).</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0789-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0790-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0791-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0792-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0793-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0794-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0795-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0796-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. MEDICINA HUMANA, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADÉMICO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS, POSGRADO Y ARCHIVO			

2. NUEVO FORMATO DE DIPLOMAS PARA GRADOS Y TÍTULOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

NUEVO FORMATO DE DIPLOMAS PARA GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL NUEVO FORMATO DE DIPLOMAS PARA GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 0611-2024-SG-UPLA DE FECHA 27.06.2024, QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0797-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, VRINV, DGA, GRADOS Y TITULOS, OF. SECRETARIA GENERAL, OF. INFORMATICA Y SISTEMAS, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACION Y ARCHIVO				

3. OFICIO N° 114-2024-CSST-UPLA DE FECHA 25.06.2024, SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE ANTE SUNAFIL Y ESSALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 114-2024-CSST-UPLA DE FECHA 25.06.2024, SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE ANTE SUNAFIL Y ESSALUD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR A LA SEÑORA SANDRA OLENKA CAMARGO BARRETO, PERSONAL NO DOCENTE Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, COMO REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL (SUNAFIL) Y ESSALUD, EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS, VIGENTES A LA FECHA, DESDE EL 01.07.2024 AL 31.12.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0739-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADÉMICO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO				

4. SOBRE RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE ORDENA EL NOMBRAMIENTO DEL ABOGADO JHONATAN ERIKSON MENDOZA CASTELLANO COMO DOCENTE AUXILIAR EN LA ESPECIALIDAD DE DERECHO PENAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE ORDENA EL NOMBRAMIENTO DEL ABOGADO JHONATAN ERIKSON MENDOZA CASTELLANO COMO DOCENTE AUXILIAR EN LA ESPECIALIDAD DE DERECHO PENAL	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DEL MTRO. JHONATAN ERIKSON MENDOZA CASTELLANOS, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR EN LA ESPECIALIDAD DE DERECHO PENAL, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DE LA FECHA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE VISTA N° 146-2024 QUE RESUELVE CONFIRMAR LA SENTENCIA N° 009-2024-3°JTH CONTENIDA EN RESOLUCIÓN N° 14 DE FECHA 15.01.2024, RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE: 01926-2023-80-1501-JR-LA-03.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0740-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, REMUNERACIONES, ESCALAFÓN Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

2. PROPUESTA DE CONVENIOS, MARCO Y ESPECÍFICO, CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIOS, MARCO Y ESPECÍFICO, CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE PERÚ, EN LO SUCESIVO "LA UPLA", REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN ADELANTE "LA UAM", REPRESENTADA POR SU RECTOR GENERAL DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA, CON VIGENCIA DE 5 (CINCO) AÑOS A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0741-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA DE 5 (CINCO) AÑOS

CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIR. GENERALES, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO

3. OFICIO N° 0642-2024-D-FMH-UPLA, PROPUESTA DE CONVENIO ESPECIFICO Y PLAN DE TRABAJO 2024 ENTRE LA RED ASISTENCIAL PASCO – ESSALUD Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0642-2024-D-FMH-UPLA, PROPUESTA DE CONVENIO ESPECIFICO Y PLAN DE TRABAJO 2024 ENTRE LA RED ASISTENCIAL PASCO – ESSALUD Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA ENTRE LA RED ASISTENCIAL PASCO – ESSALUD Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA HASTA EL 25 DE JULIO DE 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MARCO.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0742-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA HASTA EL 25 DE JULIO DE 2025
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIR. GENERALES, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

4. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL SR. ROCKY JIMMY ACUÑA BARRETO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL SR. ROCKY JIMMY ACUÑA BARRETO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL SEÑOR ACUÑA BARRETO ROCKY JIMMY, EGRESADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL CHANCHAMAYO (EX SEDE LA MERCED), CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0743-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FAC. DERECHO Y C.P., OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. ADMISIÓN Y ARCHIVO				

5. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0533-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 22.05.2024 QUE RESUELVE, ENCARGAR A LA PHD. EDITH ANCCO GOMEZ, DOCENTE CONTRATADO EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 21.05.2024 HASTA EL 24.05.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0533-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 22.05.2024 QUE RESUELVE, ENCARGAR A LA PHD. EDITH ANCCO GOMEZ, DOCENTE CONTRATADO EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 21.05.2024 HASTA EL 24.05.2024			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR LA ENCARGATURA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA REFERIDA FACULTAD DE LA PH.D. EDITH ANCCO GOMEZ, DOCENTE CONTRATADA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 21.05.2024 HASTA EL 24.05.2024.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0744-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GRAL. ADMINISTRACIÓN, FACULTAD CC. SALUD Y ARCHIVO				

6. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0206-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 04.06.2024. APROBAR LA PROPUESTA DE LA CARGA LECTIVA DEL XII CICLO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024-II DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0206-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 04.06.2024. APROBAR LA PROPUESTA DE LA CARGA LECTIVA DEL XII	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) PARA EL XII CICLO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0206-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 04.06.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0745-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024

CICLO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024-II DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, FAC. MEDICINA HUMANA, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFÓN Y ARCHIVO				

7. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0208-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 04.06.2024. APROBAR LA REFORMULACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "ORGANIZAR Y DIFUNDIR EL EXAMEN NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO 2024":

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0208-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 04.06.2024. APROBAR LA REFORMULACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "ORGANIZAR Y DIFUNDIR EL EXAMEN NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO 2024"	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0208-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 04.06.2024 QUE APRUEBA LA REFORMULACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "ORGANIZAR Y DIFUNDIR EL EXAMEN NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO 2024", PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL RESIDENTADO MÉDICO – UPLA 2024, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA – UPLA 2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0746-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. MEDICINA HUMANA, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADÉMICO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS, POSGRADO Y ARCHIVO				

8. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0145-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 23.05.2024, CARGA LECTIVA DE DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I EXTRAORDINARIO DEL 01.06.2024 AL 30.11.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0145-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 23.05.2024, CARGA LECTIVA DE DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I EXTRAORDINARIO DEL 01.06.2024 AL 30.11.2024	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE NOMBRADO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I EXTRAORDINARIO DEL 01.06.2024 AL 30.11.2024 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°145-2024-CAAEP-2024 DE FECHA 23.05.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0747-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ESCUELA DE POSGRADO, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

9. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0500-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.06.2024, CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0500-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.06.2024, CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES– SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0500-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.06.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0748-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD CC. AA. CC., DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF. REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. ADMISIÓN, GRADOS Y TÍTULOS SEC. GRAL. Y ARCHIVO				

10. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0164-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0164-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0164-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024 MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA DEBIENDO CONSIDERARSE, DEL 01.07.2024 AL 31.12.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0749-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, FAC. MEDICINA HUMANA, OFIC. RECURSOS HUMANOS, ESCUELA DE POSGRADO Y ARCHIVO				

11. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0165-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0165-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0165-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024 MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA DEBIENDO CONSIDERARSE, DEL 01.07.2024 AL 31.12.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0750-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, FAC. MEDICINA HUMANA, OFIC. RECURSOS HUMANOS, ESCUELA DE POSGRADO Y ARCHIVO				

12. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0166-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025.:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0166-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0166-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024 MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA DEBIENDO CONSIDERARSE, DEL 01.07.2024 AL 31.12.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0751-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, FAC. MEDICINA HUMANA, OFIC. RECURSOS HUMANOS, ESCUELA DE POSGRADO Y ARCHIVO				

13. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0167-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0167-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0167-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024 MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA CON ESPECIALIDAD EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEBIENDO CONSIDERARSE, DEL 01.07.2024 AL 31.12.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0752-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024

COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, FAC. MEDICINA HUMANA, OFIC. RECURSOS HUMANOS, ESCUELA DE POSGRADO Y ARCHIVO				

14. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0168-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA ONCOLÓGICA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025.:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0168-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA ONCOLÓGICA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0168-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024 MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA ONCOLÓGICA DEBIENDO CONSIDERARSE, DEL 01.07.2024 AL 31.12.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0753-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, FAC. MEDICINA HUMANA, OFIC. RECURSOS HUMANOS, ESCUELA DE POSGRADO Y ARCHIVO				

15. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0169-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0169-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0169-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024 MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA DEBIENDO CONSIDERARSE, DEL 01.07.2024 AL 31.12.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0754-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, FAC. MEDICINA HUMANA, OFIC. RECURSOS HUMANOS, ESCUELA DE POSGRADO Y ARCHIVO				

16. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0170-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTENSIVA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0170-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTENSIVA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0170-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024 MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA CON ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTENSIVA DEBIENDO CONSIDERARSE, DEL 01.07.2024 AL 31.12.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0755-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, FAC. MEDICINA HUMANA, OFIC. RECURSOS HUMANOS, ESCUELA DE POSGRADO Y ARCHIVO				

17. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0171-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025:

	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	----------------	------------------

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0171-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0171-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, MEDIANTE LA CUAL, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA; DEBIENDO CONSIDERARSE DEL 01.07.2024 HASTA EL 31.12.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0756-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (+): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, FAC. MEDICINA HUMANA, OFIC. RECURSOS HUMANOS, ESCUELA DE POSGRADO Y ARCHIVO				

18. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0172-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE EMERGENCIAS Y DESASTRES; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0172-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE EMERGENCIAS Y DESASTRES; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0172-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, MEDIANTE LA CUAL, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES; DEBIENDO CONSIDERARSE DEL 01.07.2024 HASTA EL 31.12.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0757-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (+): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, FAC. MEDICINA HUMANA, OFIC. RECURSOS HUMANOS, ESCUELA DE POSGRADO Y ARCHIVO				

19. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0173-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025.:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0173-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0173-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024 MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, DEL 01.07.2024 AL 31.12.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0758-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (+): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, FAC. MEDICINA HUMANA, OFIC. RECURSOS HUMANOS, ESCUELA DE POSGRADO Y ARCHIVO				

20. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0174-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0174-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0174-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, MEDIANTE LA CUAL, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA; DEBIENDO CONSIDERARSE DEL 01.07.2024 HASTA EL 31.12.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0759-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (+): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, FAC. MEDICINA HUMANA, OFIC. RECURSOS HUMANOS, ESCUELA DE POSGRADO Y ARCHIVO				

21. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0175-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA GENERAL; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0175-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA GENERAL; DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.06.2025	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0175-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.06.2024 MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA GENERAL, DEBIENDO CONSIDERARSE DEL 01.07.2024 AL 31.12.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0760-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, FAC. MEDICINA HUMANA, OFIC. RECURSOS HUMANOS, ESCUELA DE POSGRADO Y ARCHIVO				

22. RECOMPOSICIÓN DE COMISIONES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECOMPOSICIÓN DE COMISIONES			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMPONER LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA PROPUESTA DE NORMATIVA O MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE, SEGÚN CONSIDERE, A EFECTOS DE APOYAR A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN EL EXAMEN NACIONAL DE MEDICINA (ENAM)	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0761-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024
a. COMISIÓN ENCARGADA DE LA PROPUESTA DE NORMATIVA O MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE, SEGÚN CONSIDERE, A EFECTOS DE APOYAR A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN EL EXAMEN NACIONAL DE MEDICINA (ENAM), SEGÚN SE DETALLA: (RESOLUCIÓN N° 569-202-CU DE FECHA 31.05.2023				
b. COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE ELABORAR LAS BASES Y CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AÑOS 2021 Y 2022, DEBIENDO QUEDAR SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: (RESOLUCIÓN N° 0671-2023-CU-UPLA DE FECHA 06.07.2023)	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMPONER LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE ELABORAR LAS BASES Y CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AÑOS 2021 Y 2022	RESOLUCIÓN N° 0762-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024
c. COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR LA RELACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE QUE PARTICIPÓ EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD, DEBIENDO QUEDAR SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0672-2023-CU-UPLA DE FECHA 06.07.2023			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMPONER LA COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR LA RELACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE QUE PARTICIPÓ EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD	RESOLUCIÓN N° 0763-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024

<p>d. COMISIÓN ENCARGADA DE LAS GESTIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE TALLERES TÉCNICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DOCUMENTO RESOLUCIÓN N° 682-2024-CU DE FECHA 06.07.2023</p>		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMPONER LA COMISIÓN ENCARGADA DE LAS GESTIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE TALLERES TÉCNICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0764-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024</p>
<p>e. COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS REFERIDOS A LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA CUAL ESTARÁ CONFORMADA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0743-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023</p>		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMPONER LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS REFERIDOS A LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES,</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0765-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024</p>
<p>f. CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CRIMINALÍSTICA" DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: RESOLUCIÓN N° 239-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p>		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMPONER LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CRIMINALÍSTICA" DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0766-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024</p>
<p>g. COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LAS BASES PARA LA NUEVA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA CUAL ESTARÁ CONFORMADA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: RESOLUCIÓN N° 523-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024.</p>		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMPONER LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0767-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024</p>
<p>h. COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR EL PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y ESTUDIANTES QUE OCUPEN (MIENTRAS DURE SU DESIGNACIÓN, ENCARGATURA O ELECCIÓN EN CASO DEL ESTUDIANTE) LOS CARGOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: RESOLUCIÓN N° 699-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p>		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMPONER EL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR EL PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y ESTUDIANTE QUE OCUPEN (MIENTRAS DURE SU DESIGNACIÓN, ENCARGATURA Y ELECCIÓN EN CASO DEL ESTUDIANTE)</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0768-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024</p>
<p>CONOCIMIENTO (+): RECTORADO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FAC. INGENIERÍA, OF. PROY., DES., INVEST. Y TRANS. TEC, OF. RECURSOS HUMANOS. Y ARCHIVO</p>			

PLAZO DE EJECUCIÓN:
INMEDIATO

23. REGISTROS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ACTUALIZADOS:

	<p>VISTO (***)</p>	<p>ACUERDO (****)</p>	<p>NOTIFICACIÓN (+)</p>
	<p>SI NO</p>		

REGISTROS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ACTUALIZADOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS REGISTROS ACTUALIZADOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 112-2024-CSST-UPLA DE FECHA 25.06.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0769-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTADES, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. PLANIFICACIÓN, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, ARCHIVO Y ARCHIVO				

24. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0202-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 04.06.2024 SOBRE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA PARA EL INTERNADO MÉDICO 2023-I, DEL ESTUDIANTE FELIPE NERY PESANTES ALFARO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0202-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 04.06.2024 SOBRE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA PARA EL INTERNADO MÉDICO 2023-I, DEL ESTUDIANTE FELIPE NERY PESANTES ALFARO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0202-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 04.06.2024, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA CON SU RESPECTIVO REGISTRO EN EL SISTEMA ACADÉMICO, A FAVOR DEL ESTUDIANTE FELIPE NERY PESANTES ALFARO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 983114F, DEL PLAN DE ESTUDIOS 2011, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA EL INTERNADO MÉDICO 2023-I.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0770-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTADES, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. PLANIFICACIÓN, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, ARCHIVO Y ARCHIVO				

25. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PAGO DE PENSIÓN CICLO I, DE LA ESTUDIANTE LUCERO PARDO ECHEVARRIA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PAGO DE PENSIÓN CICLO I, DE LA ESTUDIANTE LUCERO PARDO ECHEVARRIA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONDONACIÓN DE DEUDA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, I CICLO, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE LUCERO AMY PARDO ECHEVARRIA, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, MODALIDAD: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° S04745G. PRECISAR QUE EL BENEFICIO ECONÓMICO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° ES OTORGADO POR EXCEPCIONALIDAD, EN ATENCIÓN A LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 009-2024-AU-UPLA DE FECHA 22.03.2024.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0771-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTADES, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. PLANIFICACIÓN, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, ARCHIVO Y ARCHIVO				

26. OFICIO N° 0226-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 06.06.2024, PROPUESTA DE MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO DE FONDO EDITORIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0226-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 06.06.2024, PROPUESTA DE MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO DE FONDO EDITORIAL	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO N.º 0226-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 06.06.2024 CON LA PROPUESTA DE MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO DE FONDO EDITORIAL, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, TODA VEZ QUE, SE PROPONE COMO MIEMBROS DEL EQUIPO EDITORIAL A PROFESIONALES SIN VÍNCULO LABORAL, A EFECTOS DE EVITAR PROBLEMAS LABORALES U OTROS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 066-SG/UPLA-2024 DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

27. OFICIO DIGITAL N° 0874-2024-DGA-UPLA DE FECHA 31.05.2024, PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO IDIOMAS UPLA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0874-2024-DGA-UPLA DE FECHA 31.05.2024, PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO IDIOMAS UPLA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR EN EL ARTÍCULO 5° DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE IDIOMAS UPLA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1304-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023, EL NUMERAL 5.4, EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 0874-2024-DGA-UPLA DE FECHA 31.05.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0772-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024

			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA EVALUACIÓN AL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL) Y A LOS INSTRUCTORES DE IDIOMAS UPLA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REITERAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 628-2024-CU DE FECHA 16.05.2024 AL DIRECTOR DE IDIOMAS UPLA PARA INFORMAR SOBRE LAS POSIBLES IRREGULARIDADES QUE SE VIENEN DANDO POR PARTE DE LOS INSTRUCTORES DEL REFERIDO CENTRO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0773-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0798-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GRAL. ADMINISTRACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS, FACULTADES, IDIOMAS Y ARCHIVO				

28. SOLICITUD DEL PERSONAL NO DOCENTE HERNÁN LUCIO CAMARENA TUMIALÁN, SOBRE UNIFORME INSTITUCIONAL Y CANASTA NAVIDEÑA 2020 Y 2021:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DEL PERSONAL NO DOCENTE HERNÁN LUCIO CAMARENA TUMIALÁN, SOBRE UNIFORME INSTITUCIONAL Y CANASTA NAVIDEÑA 2020 Y 2021	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR CANASTA NAVIDEÑA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021, A FAVOR DEL SEÑOR HERNAN LUCIO CAMARENA TUMIALAN, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 047-2024-ALE/EJGR DE FECHA 28.04.2024.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0774-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFIC. RECURSOS HUMANOS, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS, REMUNERACIONES, OFIC. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

29. OFICIO DIGITAL N° 234-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 19.06.2024, INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE LAS BASES Y CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AÑOS 2021 Y 2022:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 234-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 19.06.2024, INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE LAS BASES Y CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AÑOS 2021 Y 2022			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR DESIERTO EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AÑOS 2021 Y 2022, EN MERITO AL OFICIO DIGITAL N° 234-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 19.06.2024, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0775-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. ASESORIA LEGAL, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO				

30. SOBRE COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DETERMINAR RESPECTO A LOS PRESUNTOS HECHOS DE HOSTILIZACIÓN SEÑALADOS POR LA SEÑORA MARITA JUDITH ROMANÍ PALOMINO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DETERMINAR RESPECTO A LOS PRESUNTOS HECHOS DE HOSTILIZACIÓN SEÑALADOS POR LA SEÑORA MARITA JUDITH ROMANÍ PALOMINO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DETERMINAR LA PRESUNTA FALTA QUE HABRÍA COMETIDO POR PARTE DEL DR. LUIS ALFREDO CALDERON VILLEGAS, RESPECTO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA DRA. MARITA ROMANI PALOMINO, CONCLUYENTE EN QUE NO SE TIENE MEDIOS PROBATORIOS SUFICIENTES, QUE SUSTENTEN LA VERACIDAD DE LA DENUNCIA INTERPUESTA.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0776-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GRAL. ADMINISTRACIÓN, FACULTAD INGENIERÍA, FACULTAD DERECHO, OF. ASESORÍA JURÍDICA, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD Y ARCHIVO				

31. SOBRE REMUNERACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		DOCUMENTO:
SOBRE REMUNERACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO	X		YA FUE TRATADO EN CUESTIONES PREVIAS (28.06.2024).	PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

32. OFICIO DIGITAL N° 230-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 19.06.2024. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 230-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 19.06.2024. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIDO A QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS POSTORAS CUMPLE LOS REQUISITOS MÍNIMOS, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO DIGITAL N° 230-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 17.06.2024.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0777-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.07.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, FAC. MEDICINA HUMANA, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, POLICLÍNICO, MÉDICO OCUPACIONAL Y ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General